



La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha adoptado con fecha 16 de noviembre de 2023 el siguiente acuerdo:

“Suspender cautelarmente, con efectos inmediatos, al amparo del artículo 64 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, la negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil de las acciones, u otros valores que den derecho a su suscripción, adquisición o venta, de la entidad TALGO, S.A., mientras es difundida una información relevante sobre la citada entidad.”



COMUNICACIÓN CONFORME AL CUADRO 3 DEL
REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1005 DE LA COMISIÓN
De 15 de junio de 2017

CAMPO	FORMATO DE LA NOTIFICACIÓN
Autoridad competente	CNMV
Estado miembro de la autoridad competente	ES
Gestor del centro de negociación que actúa en calidad de iniciador de la acción	Falso
Fecha y hora de la publicación/comunicación	2023-11-16T08:50:00.Z.
Tipo de acción	Suspensión
Motivos de la acción	Retención de Información Privilegiada
En vigor desde	2023-11-16T08:50:00.Z.
En vigor hasta	
En curso	Verdadero
Centro(s) de negociación	XMAD
Nombre del emisor	TALGO, S.A.
Emisor	ES0105065009
Identificador del instrumento	95980037JECHVQDJDT59
Nombre completo del instrumento	
Derivados conexos	
Otros instrumentos conexos	
Observaciones	